

## ÍNDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN

### 2.- BASE LEGAL

### 3.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- 3.1 Composición de la Comisión de Convivencia.
- 3.2 Competencias de la Comisión de Convivencia.
- 3.3 Periodicidad de las reuniones.

### 4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

- 4.1 El Colegio: Características y entorno.
- 4.2 Situación de la Convivencia en el Centro.
- 4.3 Normas de Convivencia del Centro.
  - 4.3.1 Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.
  - 4.3.2 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.
  - 4.3.3 Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.
  - 4.3.4 Normas que regulan la utilización del patio de recreo.
  - 4.3.5 Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

### 5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### 6.- ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 7.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

- 7.1 Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del Centro en general
- 7.2 En caso de alumnos que presenten alteraciones de comportamiento

- 7.2.1 Procedimiento 1: Actuaciones iniciales
  - 7.2.1.1 Actuación: Comunicación de la situación
  - 7.2.1.2 Actuación: Información a la familia
  - 7.2.1.3 Actuación: Pronóstico inicial
  - 7.2.1.4 Actuación: Toma de decisiones inmediatas

- 7.2.2 Procedimiento 2: Actuaciones posteriores
  - 7.2.2.1 Actuación: Evaluación del comportamiento problemático
  - 7.2.2.2 Actuación: Plan de actuación

### 7.3 En caso de posible intimidación y acoso entre alumnos

- 7.3.1 Procedimiento 1: Actuaciones inmediatas
  - 7.3.1.1 Actuación: Conocimiento de la situación
  - 7.3.1.2 Comunicación inicial
  - 7.3.1.3 Actuación: Valoración inicial. Primeras medidas

- 7.3.2 Procedimiento 2: Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos.
  - 7.3.2.1 Actuación: Adopción de medidas de carácter urgente
  - 7.3.2.2 Puesta en conocimiento
  - 7.3.2.3 Apertura de expediente
  - 7.3.2.4 Actuación: Plan de actuación

## 8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

## 1.- INTRODUCCIÓN

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras *violencia*, *acoso* y *fracaso* a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro: *lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa*. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

## 2.- BASE LEGAL

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. LODE.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, artículo 2 (derechos y deberes) artículo 1, letras n) y ñ), (principios de calidad), artículo 82.1.k), (atribuciones del consejo escolar), artículo 79, apartado h) (competencias de los directores).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, disposición adicional quinta.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto GV 246/1991, de 23 de diciembre (derechos y deberes de los alumnos) disposiciones adicionales primera, segunda y tercera (reglamento de régimen interior).
- Decreto GV 233/1997, de 2 de septiembre, Reglamento orgánico y funcional de escuelas de educación infantil y colegios de primaria, artículo 19.7 (favorecer la convivencia e imponer las correcciones competencia de los/las directores), artículo 61 (comisión de convivencia ).
- Decreto GV 233/2004 de 22 de octubre (Observatorio para la convivencia escolar).
- Orden de 25 de noviembre de 2005, (notificación de las incidencias, registros y protocolos).
- Orden del 31 de marzo de 2006, (regula el plan de convivencia de los centros docentes).

## 3.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

### 3.1.- Composición de la Comisión de Convivencia

- El Director-a, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Dos maestros-as, uno del Tercer Ciclo y el otro de cualquier otro Ciclo. Uno de ellos será el secretario.
- La- el psicopedagogo-a siempre que el caso lo requiera.
- Dos madres o padres de la A.M.P.A.

### 3.2.- Competencias de la Comisión de Convivencia.

- a) Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro, adoptando medidas preventivas.
- b) Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.
- c) Adoptar medidas correctoras o sancionadoras.

### 3.3.- Periodicidad de reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y, al menos, una vez al trimestre. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

### 3.4.- Libro de actas

Se levantará acta de cada una de las sesiones.

## 4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

## 4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### a) Situación geográfica

El C.P. Florida, construido en el año 1984 sobre los terrenos de otro con el mismo nombre, está ubicado en la parte sudoeste de la ciudad de Alicante en la Av. Pianista Gonzalo Soriano, 3 (Gran Vía). Recibe alumnos de dos barrios o zonas bien diferenciadas (Florida y Babel), separadas por una gran avenida (Alcalde Lorenzo Carbonell). La matrícula del alumnado de cada zona es de un 47 por ciento aproximadamente, además hay alrededor de un 6 por ciento de alumnos-as que proceden de otras zonas de la ciudad.

El barrio de la Florida, más antiguo que el barrio de Babel, está integrado por construcciones de viviendas de planta baja y bloques de pisos. La zona de Babel, de creación más reciente y todavía en expansión, está formada por urbanizaciones con jardines y piscinas privadas.

Las zonas comerciales se concentran en el barrio de Florida. Recientemente se ha construido un Centro Comercial que abastece a toda la zona en cuanto a servicios de alimentación, tiendas de confección, ocio y otros.

Hay plazas y pequeños jardines con zonas de juego y recreo para los-as niños-as,

Las zonas deportivas constan de las siguientes instalaciones:

- Pabellón Polideportivo Municipal.
- Piscina cubierta Municipal.
- Campo de fútbol de césped artificial.
- Pistas de baloncesto, balonmano, futbito y voley.

Hay otros colegios que reciben alumnos-as del barrio y son los siguientes: C.P. Mora Puchol, C.P. Enric Valor, C.P. Rafael

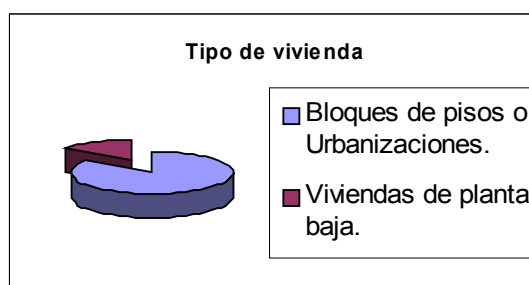
Altamira y Centro de E.P.A. Existen cuatro IES en la zona. Nuestros alumnos-as están adscritos al I.E.S Figueras Pacheco.

En el barrio hay un Centro Médico y de Especialidades de Babel - Florida y una residencia de ancianos.

## b) Situación socio-cultural

La calidad de vida de la población es media-alta. La situación económica familiar goza de un cierto grado de desahogo ya que prácticamente las dos terceras partes de los/as alumnos/as del centro disponen de habitación propia, con espacio suficiente para poder realizar sus trabajos.

De la encuesta realizada a los familiares de los-as alumnos-as que vienen a nuestro Centro se obtuvieron estos resultados: el



85 por ciento viven en bloque de pisos o Urbanizaciones y el 15 por ciento en viviendas de planta baja.

La vivienda es propia en más de un 80 por ciento, teniendo el 75 por ciento entre 80 y 110 metros cuadrados.

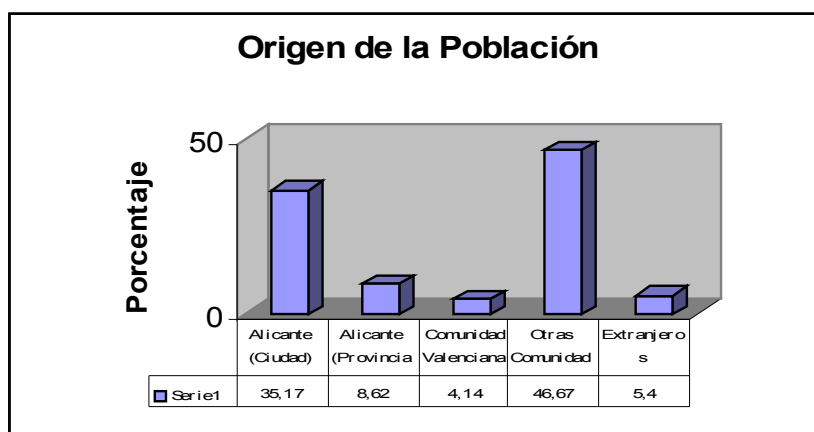
Más del 25 por ciento declaran poseer una segunda vivienda para las vacaciones.

La inmensa mayoría de las familias disfrutan de los electrodomésticos básicos de un hogar (lavadora, frigorífico, televisor, calefacción, aire acondicionado) y al menos un vehículo por familia.

La situación familiar es mayoritariamente estable. Es bajo el porcentaje de familias monoparentales.

Los problemas de seguridad ciudadana y de marginación social no son relevantes, aunque se dan esporádicamente brotes de gamberrismo: pintadas en las fachadas, destrozos de papeleras, contenedores, bancos... Acentuándose en la época de la fiesta de hogueras.

Existe un predominio de inmigración sobre una población que es el 47,93 por ciento de la comunidad y un 52,7 por ciento de fuera de la misma. De este 52,7 por ciento de emigrantes el 46,67 por ciento son nacionales y 5,4 por ciento son extranjeros. La integración de los emigrantes nacionales es mayoritaria ya



que más del 80 por ciento de madres y padres se sienten identificados con esta comunidad. De los emigrantes extranjeros, aunque observamos una buena integración en el Centro, no tenemos datos estadísticos sobre la misma.

En cuanto a la formación de las familias de nuestros alumnos/as podemos decir que es de un nivel medio. Muestran un gran interés por la formación de sus hijos, acuden al Centro con frecuencia a hablar con el tutor-a y colaboran con la línea de trabajo del Centro.

Como consecuencia del gran número de madres que trabajan tenemos muchos alumnos-as con necesidad del servicio de comedor escolar, no sólo en el periodo normal de octubre a mayo, sino también en los meses de septiembre y junio.

### c) Infraestructura material

El colegio consta de:

Dos edificios: el Pabellón de Educación Infantil con cuatro aulas para niños/as de tres y cuatro años y el edificio principal dedicado a alumnos/as de Infantil de cinco años y Primaria.

- Dos vestuarios para alumnos/as y uno de profesoras/almacén de educación física, etc.
- Dos amplias zonas de recreo para alumnos-as de Primaria y otra para alumnos-as de Educación Infantil.
- Dos pistas polideportivas y una de baloncesto.

### c.1) Zona de infantil

El pabellón de educación infantil además de las cuatro aulas para alumnos-as de tres y cuatro años consta de:

- Aula pequeña para reuniones de Ciclo.
- Equipo informático con impresora.
- Teléfono inalámbrico.
- Aseos para niños/as y profesoras/as.
- Calefacción en todo el edificio.
- Material audiovisual: televisión, vídeos vhs, Dvd y equipo de música.
- Dotación de material didáctico en cada aula.
- Sistema de seguridad compuesto por rejas y alarma.

El patio de recreo está separado del de Primaria, tiene juegos infantiles, arbolado, fuentes, papeleras, bancos y suelo de goma. Se utiliza además para la entrada y recogida de los niños-as.



### c.2) Edificio principal:

En él se hallan situadas las siguientes dependencias:

#### ◆ Planta baja:

- ✓ Sala de Profesor/as con mesa de reuniones, sillas, frigorífico, cafetera y aire acondicionado.
- ✓ Aula de Música en la que hay dos armarios de aluminio utilizados para guardar el material didáctico, teclado eléctrico y equipo de música. También consta de un escenario, equipo de megafonía e instrumentos musicales.
- ✓ Despachos de secretaría, jefatura de estudios y dirección, equipados de equipos informáticos, fotocopidora, mesa de reuniones para pequeño grupo, diverso mobiliario de oficina y aire acondicionado.
- ✓ Oficina de conserjería.

- ✓ Sala de reprografía con multicopista, fotocopidora, plastificadora y guillotina.
- ✓ Oficina del AMPA.
- ✓ Aseos de profesores/as y aseos niños/as.
- ✓ Cocina y comedor. Atiende a más de 200 alumnos de los cuales hay 43 becarios y 3 niños autistas. Ofrece menús especializados para comensales celiacos y musulmanes.
- ✓ Vestuarios para profesores/as y niños/as.
- ✓ Almacén material educación física.
- ✓ Almacén de limpieza y control de la caldera de la calefacción.

◆ Primera planta:

- ✓ Dos aulas de Educación Infantil de cinco años.
- ✓ Cuatro aulas primer ciclo de Educación Primaria.
- ✓ Un aula de Educación Especial Específica (autistas).
- ✓ Aula de audición y lenguaje.
- ✓ Aula de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Aula de Informática (programa infocole).
- ✓ Despacho de la psicopedagoga.
- ✓ Tutoría especialistas.
- ✓ Aseos profesoras/as y niños/as.
- ✓ Cuarto de limpieza.

◆ Segunda planta:

- ✓ Ocho aulas correspondientes al segundo y tercer Ciclo de Primaria.

- ✓ Aula de inglés con un equipo audiovisual (televisión, Dvd y equipo de sonido) y un ordenador.
- ✓ Biblioteca con ordenador, monitor de gran tamaño y un equipo de Home Cinema.
- ✓ Aseos profesores/as y niños/as.
- ✓ Cuarto de limpieza.

## 4.2 SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- a) La situación actual de la convivencia en nuestro Centro es buena y satisfactoria.
- b) Los tipos de conflictos más frecuentes son:
- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
  - Distracción y falta de atención.
  - Olvido del material para el desarrollo de la clase.
  - Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
  - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
  - Falta de respeto a veces entre iguales.
  - Falta de puntualidad.
- c) Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:
- Falta de motivación.
  - Necesidad de llamar la atención por parte del niño.
  - Dificultades de aprendizaje.

- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el Centro en casos puntuales.
- Incumplimiento de las normas de convivencia establecidas en el Centro.

### 4.3 NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

#### 4.3.1 Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

1. Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.

2. Los alumnos que, por causas excepcionales, deban ausentarse del Centro durante periodo lectivo deberán ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada o haberlo solicitado por escrito al tutor o a la Dirección del Centro.

3. Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

4. Los alumnos obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro.

5. No se comerán golosinas durante las horas de clase.

6. Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y aseados.

7. No se traerán al Centro teléfonos móviles, juguetes, balones, consolas, etc..
8. Los alumnos, cuando suene la sirena, formarán en filas en los lugares establecidos para cada curso y pasarán con sus profesores a la clase.
9. Las salidas se harán cuando toque la sirena acompañados por su profesor.
10. Si el alumno debe dirigirse a otra aula distinta a la suya, pedirá permiso para entrar con corrección. Igual comportamiento seguirá cuando se dirija a despachos u otras dependencias ocupadas por personal docente o laboral del Centro.

#### 4.3.2 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

1. Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
2. La limpieza, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar

- papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el Colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
3. Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que estén dando clase en ese momento.
  4. Durante el tiempo de recreo, ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor.
  5. En el momento de ir al recreo cada alumno/a recordará lo que tiene que coger de clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.
  6. Al subir a clase, al iniciar las sesiones de mañana y tarde, y a la vuelta del recreo, no se podrá ir al aseo.

#### 4.3.3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

1. El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades,

- de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
2. Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
  3. Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos y padres, al principio de curso, las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
  4. Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases.
  5. Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.
  6. Es deber fundamental de todos los alumnos respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase.
  7. Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a

no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.

8. Las faltas de asistencia al colegio deberán justificarse.

#### 4.3.4 Normas que regulan la utilización del patio de recreo.

Los alimentos líquidos (zumos, batidos..) se beberán en clase antes de bajar al recreo.

- Los envoltorios de los alimentos sólidos se echarán en las papeleras del aula antes de salir.
- En el patio cada curso utilizará la zona indicada por su tutor o tutora.
- Sólo se utilizarán los balones del aula.
- Los alumnos y alumnas procurarán no practicar juegos violentos que puedan producir daños físicos.
- Aquellos alumnos y alumnas que provoquen peleas o produzcan daño a otros intencionadamente, se les aplicará el reglamento de convivencia del Centro y se les sancionará.
- Recordar que el recreo es el momento de ir a los aseos, jugar tranquilamente y volver directamente a clase relajado.
- Cuando suene la música hay que dejar de jugar y formar las filas lo antes posible para volver al aula con el profesor/a tutor/a.

#### 4.3.5 Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

En las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:

1. Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
2. Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
3. Los alumnos cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
4. Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.

## 5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro Centro, en

el que estén integrados todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
3. Dar respuesta inmediata en los casos de intimidación y acoso entre iguales.

## 6.- ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Elaborar el plan de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo periódicas para su elaboración y seguimiento.</li> <li>- Reuniones de los equipos de Ciclo para su revisión y seguimiento.</li> <li>- Reuniones de la C.C.P. para su revisión y seguimiento.</li> </ul>	Comisión formada para elaborarlo.  Equipos de Ciclo.  C.C.P.	Base Legal. R.R.I. Plan de Acción Tutorial. Atención a la Diversidad. Proyecto de Dirección. P.E.C.	Segundo y tercer trimestre del curso 2006-2007.	Final de curso 2006-2007.
Aprobar el plan de Convivencia en el marco del P.E.C. y P.A.T.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de la C.C.P.</li> <li>- Sesiones de Claustro.</li> <li>- Consejo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C.C.P.</li> <li>- Claustro.</li> <li>- Consejo Escolar</li> </ul>	Plan de Convivencia.	Junio 2007.	
Poner en marcha el Plan de Convivencia anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo de los coordinadores y tutores.</li> <li>- Preparación de la acogida en cada aula.</li> <li>- Intercambios de información (personal, familiar y escolar) de los alumnos entre los profesores que los tuvieron el curso anterior y los que los tendrán este curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> <li>- Coordinadores de Ciclo.</li> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- P.A.T.</li> <li>- Expediente e informes académicos de los alumnos-as.</li> </ul>	- Primera quincena de septiembre curso 2007-2008.	
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos-as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida a los nuevos alumnos tanto a nivel individual como grupal.</li> <li>- Conocimiento de las normas de convivencia que van a regir en el aula y en el Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- R.R.I.</li> <li>- P.A.T.</li> <li>- Plan de Convivencia.</li> </ul>	- Segunda quincena de septiembre curso 2007-2008.	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los padres de los alumnos-as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones padres y profesores de comienzo de curso.</li> <li>- Entrega de tríptico.</li> <li>- Entrevistas individuales padres y profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> <li>- Tutores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Folletos.</li> <li>- Guión de desarrollo de la reunión inicial.</li> <li>- Modelo de entrevista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Septiembre y octubre curso 2007-2008.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar la actividad</li> </ul>
Concienciar a los Padres de que su colaboración y participación con los profesores es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones informativas padres y tutores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de Convivencia.</li> <li>- Calendario escolar.</li> <li>- Circular informativa.</li> <li>- P.A.T.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al principio de curso y según necesidades.</li> </ul>	
Concienciar a los alumnos de que su colaboración y participación es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías individuales con los alumnos.</li> <li>- Tutorías con el grupo-clase.</li> <li>- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que afecte a la convivencia del Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Departamento de Orientación.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de Convivencia.</li> <li>- P.A.T.</li> <li>- R.R.I.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al trimestre</li> <li>- En el momento.</li> </ul>
Potenciar determinadas conductas positivas en los alumnos para lograr una buena convivencia en el Centro,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración del día de la Paz.</li> <li>- Mercadillo Solidario.</li> <li>- Jornada lúdico-deportiva.</li> <li>- Fin de Curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material escolar y dependencias del Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 de enero (Día de la Paz).</li> <li>- Mes de marzo.</li> <li>- Miércoles Santo.</li> <li>- Junio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar la actividad.</li> </ul>
Coordinar charlas sobre temas formativos e informativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentros formativos para padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Circular informativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar la actividad.</li> </ul>
Favorecer una relación colegio-familia positiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad Educativa.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tercer trimestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tercer trimestre</li> </ul>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Iniciar el contacto entre alumnos de diferentes cursos con diversas actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de vídeos.</li> <li>- Salidas culturales.</li> <li>- Actividades conjuntas de Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material escolar.</li> <li>- Dependencias del Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez al trimestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar la actividad.</li> </ul>
Aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades programadas en el P.A.T.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- P.A.T.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el curso en las sesiones de tutoría.</li> <li>- En cualquier momento que sea necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al trimestre.</li> </ul>

## 7.- ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.

### 7.1 ACTUACIONES CORRECTIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO EN GENERAL.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interno: Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes medidas educativas correctoras.

1. **Amonestación verbal:** se hablará seriamente con el alumno intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para si mismo como para el resto de alumnos y profesores.
2. **El rincón:** ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo dentro de la clase para que reflexione sobre su acción inadecuada.
3. **Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste ( salir al patio por un periodo máximo de cinco días, no participar en alguna actividad complementaria... ).
4. **Retirada de teléfonos móviles, aparatos, juguetes.** Devolución posterior a los padres.
5. **Comparecencia ante el-la Jefe-a de Estudios o Director-a.**
6. **Amonestación por escrito por Director-a o Jefa-e de Estudios aplicando el R.R.I.**

### 7.2 ACTUACIONES PARA CON LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO.

Si con las medidas anteriores no es suficiente para corregir la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

## 7.2.1 ACTUACIONES

1. **Comunicación de la situación:** se pondrá en conocimiento del profesor tutor-a la conducta disruptiva detectada.
2. **Información a la familia:** Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno, de tal forma que este perciba que su familia y la escuela están de acuerdo.
3. **Pronóstico inicial:** En el caso de que las alteraciones sean continuadas y / o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta, por parte del tutor y asesoramiento del S.P.E.

Disfunciones en el proceso de E / A.

Situaciones de tipo familiar, socioambiental . .

Algún tipo de déficit o patología psíquica.

### 3.1 Evaluación del comportamiento problemático.

Se evaluará:

- **El alumno de forma individual.** Se recabará información de los servicios ajenos al centro, que tengan relación con el alumno.
- **El centro docente:** alumnos, profesores y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva, se estudiarán también otros aspectos como la organización de la clase, del centro, actuación del profesorado, agrupamiento y motivación de los alumnos, si la disfunción es debida a problemas de aprendizaje.
- **La familia del alumno.** Se mantendrán reuniones para recabar información con los organismos y servicios sociales en los casos que la alteración pudiera tener alguna relación con el ambiente familiar.

## 4. Toma de decisiones.

Elaborar un plan de actuación para modificar la conducta, por parte del profesor tutor y S.P.E., y presentarlo al resto de profesores implicados.

Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar, que estará recogida en el R.R.I.

En el caso de que los desórdenes comportamentales sean continuados se comunicará la situación a otros organismos y servicios ( centro de salud, servicios sociales ) de acuerdo a las características de la alteración.

Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.

Comunicación a la Inspección Educativa.

Seguir con actuaciones posteriores si procede.

#### 4.1 Plan de actuación:

- **Actuación con el alumno individualmente.**  
 En este apartado se incluirán los objetivos de conducta, selección y aplicación de técnicas que se trabajarán con el alumno.  
 Estará especificado también los momentos en que se trabajará con el alumno individualmente y en grupo, así mismo la temporalización que se considere necesaria para la consecución de los objetivos y las personas directamente implicadas ( orientador-a, profesor tutor, otros docentes ).
- **En relación con el centro ( profesores y alumnos ).**  
 Medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo: la organización y dinámica de la clase y / o del centro, la interacción profesor-alumno, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de los compañeros, el desarrollo del currículo.

Medidas de apoyo escolar con el alumno. En caso de ser necesario, inclusión dentro del

Programa de Refuerzo Educativo o del aula de apoyo.

Tomar decisiones consensuadas de todos los miembros del Claustro sobre las medidas a seguir en caso de que se dé una conducta disruptiva en un momento determinado.

- **En relación con el ámbito familiar.**

Con el fin de mantener una línea de actuación común y aumentar de este modo la eficacia de la actuación, se establecerán una serie de reuniones con la familia del alumno, en las que se les explicará en qué consiste la actuación programada, se les dará orientaciones de actuación y se irá evaluando la eficacia de dicha actuación.

- **En relación con otros ámbitos.**

Establecer reuniones de información y coordinación con otros organismos (Servicios sanitarios y/o sociales) que tengan relación con el alumno.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CONDUCTAS INADECUADAS  
HECHO AISLADO

1er Paso

PROFESOR - A

Sanción (recreo, etc..)



ACTITUD CORREGIDA

Información al tutor - a



Actitud no corregida

TUTOR-A  
CICLO  
(COORDINA)

Charla con el alumno - a  
Registro de conducta.  
Intento de modificación  
de conducta



ACTITUD CORREGIDA

Informar a los padres

Actitud no corregida  
del hecho aislado o  
persistencia en faltas

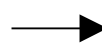


Información escrita a  
la Psicopedagoga del  
procedimiento seguido.

2º Paso

Psicopedagoga

Charla con el alumno-a  
Protocolo de conducta  
junto con el tutor-a  
Información a padres



ACTITUD CORREGIDA

3er Paso

Actitud no corregida  
del hecho aislado o  
persistencia en faltas



Informar a la C. Pedagógica  
por parte del Coordinador

Director-a

Apercibimiento a los alumnos  
y por escrito a los padres



ACTITUD CORREGIDA

4º Paso

Actitud no corregida  
del hecho aislado o  
persistencia en faltas



Aplicación del Decreto

5º Paso

### 7.3 ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO ENTRE ALUMNOS.

En el caso de que se detectase la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos, se procederá de la siguiente forma:

#### 7.3.1 Conocimiento de la situación.

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento o sospecha de una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en conocimiento del profesor tutor o del equipo directivo.

#### 7.3.2 Puesta en conocimiento del equipo directivo.

El equipo directivo, en colaboración con el profesor tutor y psicopedagogo del Centro, recabará la información necesaria utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

#### 7.3.3 Protocolo de actuación.

##### a) Adopción de medidas de carácter urgente.

- Medidas de apoyo al alumno afectado.
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro, estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del R.R.I. según se estime conveniente.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

##### b) Puesta en conocimiento de:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores)
- La Comisión de Convivencia del centro
- Equipo de profesores de los alumnos implicados y demás miembros del claustro.

- Inspector de educación del centro y psicopedagoga del PREVI.
- Otras instancias externas al centro (sanitarias, sociales y judiciales principalmente).

c) *Apertura de expediente.*

Se abrirá un expediente que quedará depositado en Dirección y que comprenderá tres fases de intervención:

1.- *Recogida de información de diferentes fuentes.*

- Documentación existente sobre los afectados.
- Resultados de la observación directa y sistemática.
- Entrevistas y cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres, profesores, alumnos...)

2.- *Emisión de un pronóstico inicial.*

3.- *Líneas básicas de actuación en las que se incluirán.*

- Reuniones con el equipo de profesores del grupo de alumnos afectados.
- Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

d) *Plan de actuación.*

d

e 1. *Con la víctima:*

- Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (social, sanitario, judicial).

2. Con los agresores:
  - Aplicación de medidas del R.R.I.
  - Aplicación de programas de modificación de conducta.
  - Según el caso, derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales).
  
3. Con los compañeros más directos de los afectados.

Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro de la acción tutorial del aula.
  
4. Con las familias:
  - Pautas de intervención en el hogar.
  - Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro (sociales, sanitarios, judiciales).

## 8.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

La evaluación del plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

Inmediatamente después de cada actividad.

De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.

De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:

- Nivel de consecución de objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los componentes de la Comunidad educativa
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

ANEXO I: Correspondencia de las normas de convivencia del centro con los artículos del R.R.I.

4.3.1 Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

- 1 y 2 . . . . . Art. 96
- 3, 4 y 10 . . . . . Art. 98
- 5. . . . . Art. 100 apart. f
- 6. . . . . Art. 28 apart. f
- 7. . . . . Art. 100 apart. e
- 8 y 9. . . . . Art. 97

4.3.2 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula.

- 1 y 2. . . . . Art. 28 apart. c
- 3. . . . . Art. 97
- 4 y 5. . . . . Art. 99
- 6. . . . . Art. 100 apart. b

4.3.3 Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- 1. . . . . Art. 27
- 2. . . . . Art. 27 apart. f
- 3. . . . . Art. 75
- 4. . . . . Art. 97
- 5. . . . . Art. 27 apart. b
- 6. . . . . Art. 27 apart. d
- 7. . . . . Art. 27 apart. e
- 8. . . . . Art. 92

4.3.4. Normas que regulan la utilización del patio de recreo.

Están incluidas todas en el Art. 101.

4.3.5. Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

Todas están reflejadas en el Art. 28, apart. g.